

Consejo de Gobierno - Sesión ordinaria A través de videoconferencia - 25 de mayo de 2023

Una vez aprobadas, por asentimiento de los presentes, las actas de las sesiones anteriores, de 21 de marzo y 21 de abril de 2023, pasamos a informar sobre lo acontecido en esta sesión ordinaria (s.e.u.o.):

Informe del Sr. Rector. Nos informa de los siguientes temas:

Nombramientos y ceses: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Secretariado de transferencia, tecnología y relación empresarial, cese de Alfonso Marcial Reynolds y toma posesión de D. Francisco Javier Mesías Díaz.

En el Vicerrectorado de Planificación Académica se nombra a D^a Sabina Barrios Fernández como encargada de Red de aprendizaje del G-9.

Cambios como miembros del Consejo de Gobierno. Cese de D. Alfonso Cardenal Murillo y su puesto lo ocupa D. Luis Manuel Casas García; que, a su vez, es cesado en puesto de libre designación, nombrando en su sustitución a Silvia Soriano Moreno. Asimismo, cesa D^a Elena Jurado Málaga sustituida por D. Jorge Valle Manzano.

Elecciones al Claustro: Indica que va a proceder a la lectura del informe sobre este asunto, solicitando su incorporación de forma literal al acta de la sesión.

Comienza resaltando que lo pretendido es una narración de los hechos acaecidos, así como informar de soluciones adoptadas, que tuvieron como resultado la anulación de la votación celebrada el pasado 12 de mayo de 2023, y la convocatoria de una nueva jornada electoral, a celebrar el próximo día 13 de junio. A continuación, se redacta la secuencia de los actos ocurridos en los términos que fueron informados por el Sr. Rector, no sin antes precisar que, en mi intervención posterior, que incluiré a continuación, comencé solicitando **una copia del informe leído**, con el único objetivo de añadirlo, tal cual, en esta parte de la información que facilito para general conocimiento. Responde el Sr. Rector que se tendrá acceso al mismo, una vez se publique el acta de la sesión. No sabemos cuándo se aprobará esta acta, pero la experiencia nos invita a pensar que la conoceremos una vez se hayan celebrado las nuevas elecciones al Claustro. Por ello, procedo a redactar el presente documento informativo, según los apuntes que obtuve en la reunión (s.e.u.o.). En consecuencia, no se trata de una copia literal de lo informado por el Rector. Los hechos destacados por el Rector fueron los siguientes:

- 1.- La Junta Electoral de la UEx, en reunión celebrada el 26 de abril de 2023, acordó pasar del voto presencial al voto electrónico.
- 2.- Se configuraron tres procesos, que equivalían a tres urnas, una por cada sector convocado a las elecciones. Las tres urnas fueron validadas y probadas, previamente, con resultado satisfactorio.
- 3.- Que, una vez iniciada la votación, se detectó un error en el sector B, al incluir la leyenda de 48 en el número de candidatos máximos a votar, cuando en realidad correspondía señalar el número de 28. **El fallo detectado obedeció a un error humano, del que asume toda la responsabilidad.** A partir de ese momento, se produce una cadena de desajustes en el sistema. Desajustes que provocaron el bloqueo de los servidores de la plataforma de la empresa suministradora. Ello impidió, o dificultó, el voto de muchos usuarios o la ralentización del proceso

de emisión del voto.

4.- Ante la situación que estaba ocurriendo, se reúne la Junta Electoral con carácter urgente. Se debatió y **se decidió mantener el proceso electoral** a pesar de las dificultades, ampliando en una hora el horario de votación y **acordando el reinicio del proceso de votación desde el principio**. En ese momento, los votos registrados eran: sector A: 153; sector B: 164; sector D: 247.

5.- Se remite correo electrónico a toda la comunidad universitaria, informando de los acuerdos de la Junta Electoral y se pedían disculpas por las molestias ocasionadas.

6.- Reconfigurado el proceso, y producido el reinicio con normalidad del proceso, se dio orden a la empresa para la destrucción de los votos emitidos. Hasta que la eliminación de los votos se llevó a cabo, transcurrió un tiempo en el cual, **los resultados fueron públicos en el apartado elecciones finalizadas**. La Junta electoral tuvo conocimiento que una parte de los resultados estaban siendo difundidos por los electores.

7.- La Junta Electoral se vuelve a reunir con carácter urgente. En esa reunión se adopta el acuerdo de anular el proceso electoral, señalando nuevas fechas de campaña y votación. Se entendía que la difusión de resultados previos podría afectar a la decisión del voto.

8.- Se informa a la comunidad universitaria de la anulación del proceso y se dio a la empresa de la plataforma la instrucción de la eliminación del voto emitido. En aquel momento estaban contabilizados 284 votos en el sector A; 298 en el sector B y 375 en el sector D.

También, ante los escritos presentados por alguna candidatura, se ha solicitado un informe a la empresa suministradora de la plataforma, sobre lo ocurrido. Cuando se disponga del informe, se hará llegar a quien lo solicite.

Termina el Rector resaltando que, en la UEx existe un mecanismo de control que es la Junta Electoral, conformada por representantes de todos los sectores elegidos por sorteo. Que es el órgano encargado de garantizar la pulcritud de los procesos electorales, así como de los derechos de los electores y de los elegibles.

Prórroga del Plan de Ordenación Académica curso 2023-2024. En este punto informa que, motivado por la derogación del llamado Decreto Wert, que contempla la LOSU, en relación con la eliminación de la reducción docente a 16 créditos, el equipo rectoral barajó varias soluciones, optando por la prórroga del POD del curso 22-23. Dos son los motivos que ha llevado a ello: el primero, evitar el trastorno que se podría haber ocasionado, de pasar a todos los profesores a 24 créditos; el segundo que, una vez constituida la Comisión para la formalización de la PDA y cuyos trabajos deberán estar concluidos, a la mayor brevedad, se estimó que no era conveniente hacer un cambio importante en el POD. Se entiende que, una vez se tenga la PDA, se deberá realizar el ajuste en el POD, y no antes.

Calendario EBAU. Informa que la Comisión organizadora ha acordado la primera convocatoria los días 6 a 8 de junio. Hoy terminaría el plazo de matriculación y se prevé que será similar al curso pasado. La fecha prevista de las calificaciones será el 16 de junio, y la resolución de las reclamaciones, con el resultado definitivo, el día 22 del citado mes. Asimismo, indica que serán 13 sedes. Y que en la de Badajoz, debido a las obras en la rotonda principal de entrada al campus, por

los Vicerrectorados de Estudiantes y de Economía, se pedirá y recomendará que se pueda estar en el campus una hora antes del inicio de las pruebas.

Campaña difusión oferta académica de la UEx. Traslada al Consejo de Gobierno que la UEx, el 12 de mayo, inició una campaña de difusión de su oferta académica, dirigida a mejorar la captación de estudiantes. Se realiza por una empresa de Cáceres, y estamos a la espera de recibir un informe de la citada empresa sobre el éxito de la campaña.

Paneles fotovoltaicos. En este asunto, indica que se espera que, en breve, se pongan en conexión con los anillos de media tensión. Asimismo, señala que se enviarán instrucciones y recomendaciones, destacando que el coste de la energía a partir de la entrada en funcionamiento no es CERO, y, por tanto, será necesario seguir actuando sin derrochar energía y no gastarla de manera descontrolada.

Decreto de modificación, creación y supresión de títulos. Recuerda que, en el último CdeG, autorizó a la Vicerrectora de Planificación Académica, tratase con la Junta de Extremadura el límite mínimo de 10 estudiantes en los estudios de Máster. Pues bien, tratado el asunto con la Administración autonómica, se ha acordado ese límite de 10 estudiantes.

Termina el Informe el [Sr. Rector](#), abriendo un turno de intervenciones:

Interviene, en primer lugar, [D. Arsenio Muñoz de la Peña](#) en referencia a las elecciones a Claustro realizadas, de forma digital, del pasado 12 de mayo de 2023, para indicar que el propio Rector es el primero que ha reconocido que fueron un desastre, porque durante todo el día de las votaciones, fueron intentos y más intentos para votar a lo largo de toda la mañana y sin poder hacerlo. Estima que la narración que ha hecho el Rector ha sido bastante realista en cuanto a la secuencia de acontecimientos sucedidos y, en su opinión, sobre las 14h que volvió a reanudarse la votación, anulando la anterior, ya, en ese momento, deberían de haberse cancelado las elecciones, independientemente de que se hubiera, o no, conocido parcialmente los votos emitidos hasta ese momento, porque era muy tarde, tenían que volver a votar todos los que habían votado ya previamente, más los que no habían podido hacerlo y ya estaba afectada en sí la votación. Estima que esa decisión de la Junta Electoral fue equivocada y solicita se aclare qué control se va a tener en las próximas elecciones, y que seguridad adicional vamos a tener para evitar que vuelva a pasar algo parecido. Indica que el Rector ha hecho una alusión a que algunas candidaturas le habían solicitado informes sobre algunas cuestiones, y que estaba a la espera de que esos informes se produjeran, pidiéndole que amplíe en que consistían dichas cuestiones.

Por otra parte, sobre el tema de la prórroga del POD para el Curso 2023-2024 y, en relación con las Instrucciones que elaboró el Vicerrector del Profesorado, indica que, efectivamente, la LOSU deroga lo que conocemos como Ley Wert, pero hace notar que la Ley Wert no es una Ley que comandara a las Universidades a que, obligatoriamente, la aplicaran, de hecho, la UEx estuvo varios años en los que no se aplicó dicha Ley en nuestra Universidad. Es decir, la aplicación de la Ley Wert fue un acuerdo de Consejo de Gobierno y, de hecho, hubo algún profesor de esta Universidad que se fue a los tribunales y perdió el contencioso-administrativo, porque la ley no obligaba a las Universidades a su aplicación, sino que cada Universidad decidió cuando y como aplicaba las disposiciones contenidas en dicha ley. En definitiva, que el acuerdo de Consejo de Gobierno basado en la Ley Wert es un acuerdo que se puede mantener en el nuevo marco de la LOSU, siempre que

la UEx así lo considerase pertinente, con un nuevo acuerdo de Consejo de Gobierno. Así, la frase de las Instrucciones del Vicerrector de Profesorado que dice "*Su derogación hace imposible la aplicación de las medidas allí contempladas*" es una frase que sobra de las Instrucciones. Por otra parte, le parece bien que se forme una Comisión para elaborar el Plan de Dedicación Académica (PDA) y solicita se informe de quienes conforman dicha comisión. Asimismo, indica que esas Instrucciones están generando problemas en algunos Departamentos, porque no está claro cómo se puede hacer el POD cuando hay, por ejemplo, nuevas reducciones por cargo académico en el nuevo curso, es decir, las instrucciones no están claras, a ese respecto, y solicita que se nos informe de cómo se están abordando esas disfunciones.

El [Sr. Rector](#) responde volviendo a relatar la secuencia de acontecimientos acaecidos en las elecciones a Claustro de 12 de mayo de 2023. Insiste en que se produjeron dos errores: uno en la instrucción sobre el número máximo de candidatos a votar del sector B, y el otro, en la no eliminación de los resultados, una vez clonados los mismos. Reitera las disculpas por los errores cometidos, que, en todo caso NO fueron intencionados, pero **resalta que no ponen en cuestión el sistema utilizado**.

Respecto a la Ley Wert, derogada en la LOSU, indica que, efectivamente, no era de obligado cumplimiento y que cada Universidad ha aplicado las disposiciones allí contempladas de la forma que ha estimado, estando de acuerdo en que la frase incluida en las instrucciones no era afortunada. Defiende el sentido y la filosofía de dichas instrucciones, y considera que los posibles trastornos son menos importantes que si se hubiera adoptado la medida de que todos los profesores fueran a 24 créditos, al elaborar el POD del curso 2023-2024, en vez de mantener, provisionalmente, este curso el status quo haciendo una prórroga del POD del curso 2022-2023, pues, en ese caso, se tendrían que haber modificado todos los POD's en el curso 2023-2024 y, en el curso 2024-2025, modificarlos de nuevo en base al nuevo plan de dedicación académica (PDA). Asimismo, explica que los casos concretos de nuevas reducciones de créditos por cargos académicos, representación, jubilaciones u otras circunstancias se están abordando caso por caso y que las instrucciones son flexibles para poder modificar los POD's en esos casos, haciendo los ajustes necesarios y distribuyendo la docencia entre el resto de los profesores.

Respecto a la comisión que está redactando la normativa de la PDA, comunica que está trabajando en la elaboración de un borrador, que dicho borrador se hará público a la comunidad universitaria para recibir sugerencias, que habrá un proceso de consultas y negociación con los sindicatos, y que la distribución de la carga docente se hará teniendo en cuenta aspectos relacionados con la docencia, la investigación y la gestión.

A continuación, toma la palabra [Luis Espada Iglesias](#), indicando que su intervención versará sobre lo ocurrido en el proceso de las elecciones al Claustro. Comienza **discrepando de la opinión del Rector y de su afirmación de que el sistema funciona**. No en vano, **entiende que, si el sistema hubiera funcionado, como mantiene el Sr. Rector, NO nos encontraríamos en la situación actual, con una anulación y la repetición de las votaciones, ya programada, para el próximo 13 de junio**. No se puede justificar la repetición de la votación en un hipotético error humano, para insistir en las bondades del sistema, pues éste debería estar preparado para que, producido ese error humano, en ningún caso se bloqueara la aplicación, impidiendo o dificultando el ejercicio del voto a gran parte del personal; con el resultado final, de todos conocido, de anulación

del proceso y convocatoria de nuevos comicios. Estamos ante un **acontecimiento histórico**, es **la primera vez que se repite una votación en la Universidad de Extremadura**. Con el sistema de voto presencial nunca había ocurrido. En definitiva, hay que decir que **el sistema NO funcionó**.

El problema tiene difícil solución, pues los resultados ya están distorsionados. Los resultados que se estaban produciendo en la votación fallida, no se van a repetir, es imposible. No hay vuelta atrás. Los votos que consiga cada candidato, el próximo 13 de junio, nunca serán los mismos que los que se hubieran obtenido el pasado 12 de mayo. Conclusión: un error humano va a tener como consecuencia el cambio del resultado de las elecciones al Claustro. Unas elecciones que tienen una importancia capital, pues, no en vano, **se trata del órgano encargado de aprobar los nuevos Estatutos de la UEx para su adaptación a la LOSU**. Por ello, entiendo que **la gravedad de lo ocurrido es importante**.

No soy de los que piden dimisiones y menos a una Junta Electoral que se elige por sorteo. Esa circunstancia, entiendo que no permite a estos miembros de la Junta presentar la dimisión. Pero ello no me impide decir que, si fuera yo el máximo responsable de la citada Junta Electoral, **elegido directamente por el Sr. Rector y no por sorteo**, tal vez, después de una profunda reflexión hubiera actuado de forma muy distinta a como se ha producido.

Dicho todo esto, como no hay solución al problema creado y no existe vuelta atrás, no voy a insistir en lo ocurrido, y sí en lo que viene por delante. Indicar que, como candidato del sector D en las elecciones al Claustro, he solicitado a la Junta Electoral y al Rector información sobre el proceso y las actuaciones a llevar a cabo, a partir de ahora. Alguna de mis peticiones, pocas, han sido contestadas en el Informe oral que nos ha expuesto el Sr. Rector, **pero otras no**. En consecuencia, voy a trasladar en este CdeG mi petición de información de aquellas cuestiones que no han sido recogidas en la respuesta otorgada, aclarando que el objetivo perseguido es buscar una mayor transparencia, para ese caso, aumentar la confianza de aquellos compañeros que tienen dudas en el sistema y que no se vea afectada la participación por esa circunstancia. Los aspectos sobre los que he solicitado información son los siguientes:

- ✓ **Información sobre la licencia de la aplicación contratada por la UEx a la empresa suministradora, y que se usará el día 13 de junio.**
- ✓ **Información sobre las actuaciones preparadas para que no se produzcan y se repitan los mismos problemas.**
- ✓ **Información sobre la tecnología y el sistema utilizado, para garantizar el anonimato. El tipo de cifrado y la decodificación de los datos, con indicación de quién los gestiona. Asimismo, interesa conocer, si en esta ocasión, para identificar al votante, se utilizará un sistema de autenticación de doble factor.**
- ✓ **Información sobre el coste del fallido proceso electoral, así como del nuevo proceso convocado.**
- ✓ **Información sobre la manera de que el votante compruebe la integridad y persistencia de su voto (es decir, que la operación se ha recogido correctamente). El día 12, eso no ocurrió.**
- ✓ **Información sobre la forma de participación de interventores y observadores. La presencia de estas figuras en los procesos electorales, viene recogidas en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y tienen una importancia capital como garantes de la limpieza de cualquier votación.**

- ✓ **Información sobre la seguridad de la aplicación para evitar una manipulación fraudulenta y que garantice que no existe “ninguna puerta trasera”. Así mismo, se solicita información sobre si está previsto la supervisión o una auditoría externa, realizada por una empresa ajena la proveedora del software y aplicación utilizada.**
- ✓ **Termina solicitando que toda esa información se traslade a toda la Comunidad universitaria.**

El Sr. Rector, responde insistiendo en los errores humanos como los detonantes del problema suscitado y los asume en primera persona. Que en ningún caso fueron intencionados. Mantiene la confianza en la empresa y en el sistema utilizado. **Al no asistir el Vicerrector de Transformación Digital a la sesión del CdeG, no puede dar más información sobre las cuestiones técnicas de seguridad referidas al anonimato y a la manipulación fraudulenta planteadas**, pues su conocimiento en estos asuntos es bajo. Solo apunta que la aplicación utiliza tecnología Blockchain y un cifrado de curva elíptica. Comenta que el anonimato está garantizado y que la seguridad ante posibles manipulaciones también. Manifiesta que nadie le ha presentado la dimisión, y dice que si algún miembro de la Junta Electoral, tanto los elegidos por sorteos como los nombrados directamente por el Rector, se la hubiera presentado, nunca la habría aceptado, y, es más, para que no exista ninguna duda al respecto, **dice con claridad que tampoco va a cesar a nadie**. Indica que cuando le empresa Appasamblea emita el informe requerido, se enviará a toda la comunidad universitaria.

Un apunte personal: en el momento de redactar este documento con la información de lo tratado en el CdG, han pasado más de 20 días desde la celebración de las elecciones fallidas. Todavía no tenemos el informe de la empresa suministradora de la plataforma. ¿Llegaremos a conocerlo antes de votar de nuevo?

A ello añadir que, si el problema está en la aplicación utilizada, poca conclusión vamos a sacar de un informe emitido por la empresa suministradora de esa aplicación. Por ello solicité una auditoría del proceso a realizar por otra empresa especializada en este tipo de procesos.

Toma la palabra [D. Pedro Casero Linares, Decano de la Facultad de Ciencias](#), en relación con las elecciones al Claustro indicando que ha sido un desastre y que hay que lamentar lo ocurrido, admitiendo que el proceso está contaminado, así como que hay que admitir que no tiene arreglo. Manifiesta que está tranquilo en cuanto al anonimato, pues entiende que no existe intención de no garantizarlo. Es una apuesta por un sistema arriesgado. Vamos a una nueva convocatoria y pediría a la Junta Electoral que prevea algún mecanismo alternativo para el supuesto que pudieran surgir problemas.

En relación con el POD, considera positiva la decisión de la prórroga y que nos demos un año para elaborar la PDA. Pero dicho esto, le gustaría conocer la Comisión que está trabajando en la PDA y los criterios que está siguiendo. Entiende que debe ser un proceso gestionado con transparencia y se debería dar participación a la comunidad universitaria. Manifiesta que hemos tenido que soportar una serie de cargas no evaluables, y, por tanto, la reducción de la docencia se debe entender como distribución de la carga, y en esa carga considerar toda la actividad que realiza el profesorado, tanto la docencia, como la gestión e investigación.

El [Sr. Rector](#) responde a la primera de las cuestiones planteadas que están estudiando con la Junta Electoral una alternativa o lo que llamarían Plan B, para el supuesto de que surgiera algún problema

de calado el día de la votación. Y en relación con lo planteado sobre la PDA, traslada que la Comisión está elaborando un primer borrador, y que se someterá a la consideración de toda la comunidad universitaria para que realicen aportaciones. Asimismo, señala que el objetivo de la PDA es distribuir la carga, atendiendo a la implicación docente, de investigación y de gestión que tenemos cada uno de nosotros. Dicho eso, comenta que se va a establecer un suelo, y que no se bajará de un número determinado de créditos, pues el Capítulo I limitará la reducción de los créditos, pues no se puede gastar lo que no tenemos. Insiste que el proceso se va realizar con transparencia.

Asimismo, el Sr. Rector informa que el documento se someterá a negociación en la Mesa Negociadora con los sindicatos.

El Sr. Vicerrector de Profesorado precisa que la propuesta se enviará a las Centrales Sindicales, previsiblemente antes del verano.

Asuntos generales. Se tratan los siguientes puntos:

Aprobación, si procede, del calendario académico para el curso 2023-2024. Presenta el calendario el Sr. Secretario General. Después de la intervención de varios miembros del Consejo de Gobierno, se aprueba, por asentimiento unánime, la modificación como fecha de comienzo de las clases el 12 de septiembre de 2023, y como fechas de periodo de examen de la convocatoria de junio, del 15 de mayo al 3 de junio.

En relación con la convocatoria de septiembre para la defensa de TFG y TFM, se realizan dos propuestas de fecha de finalización del período:

Propuesta A: 13 de septiembre; Propuesta B: 16 de septiembre

Sometidas a votación, se obtiene el siguiente resultado: propuesta A: 25 votos, propuesta B: 7 votos. **Se aprueba el 13 de septiembre como fecha de finalización del período de defensa de los TFG y TFM.**

Como consecuencia de ello, el calendario (s.e.u.o) aprobado sería el siguiente:

Solemne Inauguración del curso académico: 11 de septiembre de 2023

Finalización del curso académico: 31 de julio de 2024

PERÍODO LECTIVO

Del 12 de septiembre de 2023 al 19 de julio de 2024 (ambos inclusive).

A efectos de lectura y defensa (y sus trámites preceptivos) de Tesis Doctorales y Trabajos Fin de Titulación se considerará período lectivo los siguientes períodos:

Del 1 al 8 de septiembre de 2023 (ambos inclusive)

Del 22 al 31 de julio de 2024 (ambos inclusive)

FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LAS CLASES

Primer semestre: Del 12 de septiembre al 21 de diciembre de 2023

Segundo semestre: Del 30 de enero al 10 de mayo de 2024

Primer semestre Másteres: Del 20 de septiembre al 21 de diciembre de 2023

PERÍODOS DE EXÁMENES

Convocatoria de noviembre: Del 1 al 10 de noviembre de 2023

Convocatoria de enero: Del 9 al 29 de enero de 2024

Convocatoria de junio: Del 15 de mayo al 3 de junio de 2024

Convocatoria de julio: Del 17 de junio al 5 de julio de 2024

PERIODOS DE DEFENSA DE TFG Y TFM

Convocatoria de noviembre: Del 7 de noviembre al 1 de diciembre de 2023

Convocatoria de enero: Del 15 de enero al 16 de febrero 2024

Convocatoria de junio: Del 22 de mayo al 25 de junio de 2024

Convocatoria de julio: Del 26 de junio al 19 de julio de 2024

Convocatoria de septiembre: Del 9 al 13 de septiembre de 2024

Gerencia. En esta sesión es sustituido el Gerente por el [Sr. Vicegerente de RR.HH.](#), quien informa que se traen dos puntos:

Aprobación, si procede, del XXIV Plan de Acción Social de la UEx (2023). Introduce el punto el [Sr. Vicegerente de RR.HH.](#) se presenta una vez pasado todos los trámites, aprobado en primer término en la Comisión de Acción Social y posteriormente en Mesa Negociadora. Resalta que el Plan va en los mismos términos que los aprobados en años anteriores.

[Luis Espada Iglesias](#), confirma lo comentado por el Sr. Vicegerente, e indica que fue aprobado por unanimidad tanto en la Comisión de Acción Social, como en la Mesa Negociadora.

[Dña. Silvia Soriano Moreno](#), [Directora de Oficina de Igualdad](#), solicita que se revise el lenguaje inclusivo y pone a disposición la Comisión de Igualdad para revisar todo tipo de documento desde la perspectiva de igualdad de género.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por asentimiento unánime.

Aprobación, si procede, de convocatoria de concursos de traslados PAS funcionario (Servicio de Informática). Indica el [Sr. Vicegerente de RR.HH.](#) que se traen dos convocatorias (una de A2 y otra de C1) que resultan preciso aprobarlas. Ha finalizado el proceso de oposiciones libres, y, antes de ofertar las plazas que correspondan a los nuevos funcionarios, hay que ofertar las vacantes en concurso de traslado entre el personal actual. Y una vez se resuelva el concurso de traslado, las vacantes se cubrirían por el personal de nuevo ingreso. Las plazas de la Escala de Gestión de Sistemas Informática del grupo A2, serían un total de 9, una en el Campus virtual y 8 en el Servicio de Informática; y las de la Escala Técnico Auxiliar de Informática del grupo C1 son 5 plazas de puestos base Informática y 3 de puestos base especializados Informática.

Los **puestos base especializados de sistemas e informática A2** son los detallados a continuación:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFR0588	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad orgánica: Subdirección Técnica de Información y Administración Electrónica. Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos. Unidad funcional: Servicio de Informática. Localidad de destino: Badajoz.
PFR0560	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad orgánica: Campus Virtual. Unidad funcional: Campus Virtual. Localidad de destino: Cáceres.
PFR0524	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad orgánica: Subdirección de Sistemas de Información. Unidad Técnica de Procesos y Presencia en Internet. Unidad funcional: Servicio de Informática. Localidad de destino: Cáceres/Badajoz.
PFR0579	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad orgánica: Subdirección de Sistemas de Información. Unidad Técnica de Procesos y Presencia en Internet. Unidad funcional: Servicio de Informática. Localidad de destino: Cáceres/Badajoz.
PFR0989	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad orgánica: Subdirección de Sistemas de Información. Unidad funcional: Servicio de Informática. Unidad Técnica de Desarrollo de Sistemas de Información. Localidad de destino: Cáceres.
PFR0452	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad orgánica: Subdirección de Sistemas de Información. Unidad funcional: Servicio de Informática. Unidad Técnica de Desarrollo de Sistemas de Información. Localidad de destino: Cáceres/Badajoz.
PFR0546	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad orgánica: Subdirección Técnica de Información y Administración Electrónica. Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos. Unidad funcional: Servicio de Informática. Localidad de destino: Cáceres.
PFR0587	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad orgánica: Subdirección Técnica de Información y Administración Electrónica. Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos. Unidad funcional: Servicio de Informática. Localidad de destino: Cáceres.
PFR0584	Puesto Base Especializado de Sistemas e Informática	Unidad orgánica: Subdirección de Sistemas de Información. Unidad funcional: Servicio de Informática. Unidad Técnica de Sistemas y Bases de Datos. Localidad de destino: Cáceres.

La relación de **puestos base informática** es la siguiente:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFE0202	Puesto Base de Informática	Unidad orgánica: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Unidad funcional: Centros Universitarios. Localidad de destino: Badajoz.
PFB0705	Puesto Base de Informática	Unidad orgánica: Facultad de Derecho. Unidad funcional: Centros Universitarios. Localidad de destino: Cáceres.
PFN0909	Puesto Base de Informática	Unidad orgánica: Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación. Unidad funcional: Centros Universitarios. Localidad de destino: Badajoz.
PFJ0988	Puesto Base de Informática	Unidad orgánica: Centro Universitario de Mérida. Unidad funcional: Centros Universitarios. Localidad de destino: Mérida.
PFJ0722	Puesto Base de Informática	Unidad orgánica: Centro Universitario de Mérida. Unidad funcional: Centros Universitarios. Localidad de destino: Mérida.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN RPT
PFR0830	Puesto Base Especializado de Informática	Unidad orgánica: Subdirección Técnica de Información y Administración Electrónica. Unidad Técnica de Comunicaciones. Unidad funcional: Servicio de Informática. Localidad de destino: Cáceres.
PFR0831	Puesto Base Especializado de Informática	Unidad orgánica: Subdirección Técnica de Información y Administración Electrónica. Unidad Técnica de Comunicaciones. Unidad funcional: Servicio de Informática. Localidad de destino: Cáceres.
PFR0915	Puesto Base Especializado de Informática	Unidad orgánica: Subdirección de Sistemas de Información. Unidad Técnica de Atención al Usuario. Unidad funcional: Servicio de Informática. Localidad de destino: Badajoz.

La propuesta presentada es aprobada, por asentimiento unánime, sin intervenciones de los presentes.

Transformación Digital.

Aprobación, si procede, de la Política de Seguridad de la Información en la UEx. En sustitución del Sr. Vicerrector de Transformación Digital, presenta el punto el responsable de la Política de Seguridad, D. Lorenzo Martínez Bravo.

Comienza su intervención resaltando que es en el Decreto 311/2022 donde se regula el Esquema Nacional de Seguridad, y sienta el marco de referencia que atañe a todas las administraciones públicas para el cumplimiento del citado Esquema. Asimismo, traslada que el Centro Criptológico Nacional ha elaborado una serie de guías, entre ellas la referida a la adecuación al Esquema Nacional para Universidades, así como un Anexo específico donde se define un modelo de seguridad para las universidades.

Básicamente este proceso forma parte del Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, siendo el segundo paso. El primer paso fue el nombramiento de la Comisión de Seguridad. El documento que se presenta define el marco y la organización de la seguridad de los sistemas de información de la Universidad. Se trata de una declaración de intenciones y compromisos. Estamos obligados para la adecuación al Esquema Nacional. Indica que se aprobó en la Comisión de Seguridad, el 18 de abril, y que cuenta con informe favorable del Gabinete Jurídico. En el documento que se presenta, se define la gobernanza y varios órganos como son el Comité de Seguridad, la Oficina de Seguridad y el Centro de operaciones de ciberseguridad.

Sin intervenciones, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Planificación Académica.

Aprobación, si procede, de reconocimientos automáticos de créditos

Introduce el punto la Sra. Vicerrectora de Planificación Académica, indicando que se trae a este Consejo de Gobierno el reconocimiento automático de tres titulaciones de grado en ingeniería Civil Construcciones Civil, Ingeniería Civil Hidrológica e Ingeniería Civil Transporte y Servicios Urbanos, de la Escuela Politécnica, al único grado de Ingeniería Civil. Es un documento trabajado por la comisión de calidad del centro. Sin intervenciones se somete a votación aprobándose por unanimidad. Las tablas de reconocimiento automáticos de créditos son las siguientes:

CENTRO: Escuela Politécnica						
Grado en Ingeniería Civil-Construcciones Civiles – 1623 ³			Sentido del reconocimiento 4→; 5←; 6↔	Grado en Ingeniería Civil – 1640 ³		
Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS		Cód.	Denominación asignatura ⁷	ECTS
500913	Matemáticas I	6	→	503108	Cálculo Infinitesimal	6
500914	Matemáticas II	6	→	503107	Álgebra Lineal	6
500920	Matemáticas III	6	→	503109	Métodos Numéricos y Ecuaciones Diferenciales	6
500911	Dibujo I	6	→	503111	Dibujo	6
502456	Economía y Empresa	6	→	503116	Economía y Empresa	6
500912	Informática	6	→	503112	Informática	6
500915	Mecánica	6	→	503115	Mecánica	6
500918	Física	6	→	503114	Física	6
500919	Geología	6	→	503113	Geología	6
500925	Topografía	6	→	503117	Topografía	6
502062	Topografía en Obra Civil	6	→	503118	Topografía en Obra Civil	6
500923	Química de materiales	6	→	503125	Química	6
500929	Materiales	6	→	503126	Materiales	6
500921	Estructuras I	6	→	503119	Estructuras I	6
500926	Estructuras II	6	→	503120	Estructuras II	6
500931	Estructuras III	6	→		Estructuras III	6
500936	Estructuras III Edificación y prefabricación	6	→	503121	Estructuras III Edificación y prefabricación	6
500928	Maquinaria	6	→	503138		6
502063	Procedimiento de Construcción de Obras Civiles	6	→	503127	Maquinaria	6
500922	Hidráulica e hidrología	6	→	503128	Procedimiento de construcción	6
502065	Ampliación de Hidráulica	6		503123	Hidráulica e hidrología	6
500932	Geotecnia	6	→	503124	Hidráulica II	6
500953	Obras Geotécnicas	6	→	503129	Mecánica de Suelos	6
500924	Sistemas eléctricos de potencia	6	→	503130	Geotecnia y Cimientos	6
500933	Ingeniería Ambiental	6	→	503122	Sistemas eléctricos de potencia	6
500935	Seguridad y Salud	6	→	503131	Impacto Ambiental	6
500955	Abastecimiento y Saneamiento	6	→	503132	Seguridad y Salud	6
500933	Ingeniería Ambiental	6	→	503133	Abastecimiento y Saneamiento	6
500935	Seguridad y Salud	6	→	503131	Impacto Ambiental	6
500955	Abastecimiento y Saneamiento	6	→	503132	Seguridad y Salud	6
500950	Caminos	6	→	503133	Abastecimiento y Saneamiento	6
500937	Infraestructuras de transportes terrestres	6	→	503135	Caminos	6
500951	Patología de la construcción	6	→	503134	Infraestructuras de transportes terrestres	6
500943	Geotecnia Estructural	6	→	503140	Patología	6
500952	Ferrocarriles	6	→	503139	Geotecnia Estructural	6
500939	Proyectos y obras	6	→	503141	Ferrocarriles	6
500938	Obras Marítimas	6	→	503143	Proyectos y obras	6
500946	Prácticas Externas	6	→	503142	Obras Marítimas	6
				503160	Prácticas Externas	6

CENTRO: Escuela Politécnica						
Grado en Ingeniería Civil-Hidrología – 16243			Sentido del reconocimiento 4→; 5←; 6↔	Grado en Ingeniería Civil – 1640 3		
Cód.	Denominación asignatura 7	ECTS		Cód.	Denominación asignatura 7	ECTS
500913	Matemáticas I	6	→	503108	Cálculo Infinitesimal	6
500914	Matemáticas II	6	→	503107	Álgebra Lineal	6
500920	Matemáticas III	6	→	503109	Métodos Numéricos y Ecuaciones Diferenciales	6
500911	Dibujo I	6	→	503111	Dibujo	6
502456	Economía y Empresa	6	→	503116	Economía y Empresa	6
500912	Informática	6	→	503112	Informática	6
500915	Mecánica	6	→	503115	Mecánica	6
500918	Física	6	→	503114	Física	6
500919	Geología	6	→	503113	Geología	6
500925	Topografía	6	→	503117	Topografía	6
500930	Topografía en Obras Hidráulicas	6	→	503118	Topografía en Obra Civil	6
500923	Química de materiales	6	→	503125	Química	6
500929	Materiales	6	→	503126	Materiales	6
500921	Estructuras I	6	→	503119	Estructuras I	6
500926	Estructuras II	6	→	503120	Estructuras II	6
502199	Calculo Estructural de Obras Hidráulicas	6	→	503121	Estructuras III	6
500928	Maquinaria	6	→	503127	Maquinaria	6
500934	Proyectos y Construcción de Obras Hidráulicas	6	→	503128	Procedimientos de construcción	6
500922	Hidráulica e hidrología	6	→	503123	Hidráulica e hidrología	6
500922	Hidráulica e hidrología Ingeniería Fluvial	6	→	503123	Hidráulica e hidrología Ingeniería Fluvial	6
500949		6		503147		6
500927	Hidráulica de Canales Abiertos	6	→	503124	Hidráulica II	6
500932	Geotecnia	6	→	503129	Mecánica de Suelos	6
500924	Sistemas eléctricos de potencia	6	→	503122	Sistemas eléctricos de potencia	6
500933	Ingeniería Ambiental	6	→	503131	Impacto Ambiental	6
500935	Seguridad y Salud	6	→	503132	Seguridad y Salud	6
500947	SIG en aplicaciones cartográficas	6	→	503136	SIG	6
500955	Abastecimiento y Saneamiento	6	→	503133	Abastecimiento y Saneamiento	6
500958	Obras Hidráulicas I	6	→	503145	Infraestructura Hidráulica	6
500965	Obras Hidráulicas II	6	→	503149	Obras y Aprovechamientos Hidráulicos	6
500957	Ingeniería Sanitaria I	6	→	503148	Ingeniería Sanitaria	6
500949	Ingeniería Fluvial	6	→	503147	Ingeniería Fluvial	6
500959	Hidrología Avanzada	6	→	503146	Hidrología Aplicada	6
500962	Ecología	6	→	503144	Ecología	6
500956	Energética, centrales y redes	6	→	503150	Energética, centrales y redes	6
500963	Modelos hidrológicos e hidráulicos	6	→	503158	Modelización en hidráulica	6
500960	Practicas Externas	6	→	503160	Practicas Externas	6

CENTRO: Escuela Politécnica						
Grado en Ingeniería Civil-Transportes y Servicios Urbanos – 16253			Sentido del reconocimiento 4→; 5←; 6↔	Grado en Ingeniería Civil – 1640 3		
Cód.	Denominación asignatura	ECTS		Cód.	Denominación asignatura	ECTS
500913	Matemáticas I	6	→	503108	Cálculo Infinitesimal	6
500914	Matemáticas II	6	→	503107	Álgebra Lineal	6
500920	Matemáticas III	6	→	503109	Métodos Numéricos y Ecuaciones Diferenciales	6
****	Estadística e investigación operativa	6	→	503110	Estadística	6
500911	Dibujo I	6	→	503111	Dibujo	6
502456	Economía y Empresa	6	→	503116	Economía y Empresa	6
500912	Informática	6	→	503112	Informática	6
500915	Mecánica	6	→	503115	Mecánica	6
500918	Física	6	→	503114	Física	6
500919	Geología	6	→	503113	Geología	6
500925	Topografía	6	→	503117	Topografía	6
502196	Topografía en Transportes y Servicios Urbanos	6	→	503118	Topografía en Obra Civil	6
500922	Química de materiales	6	→	503125	Química	6
500929	Materiales	6	→	503126	Materiales	6
500921	Estructuras I	6	→	503119	Estructuras I	6
500926	Estructuras II	6	→	503120	Estructuras II	6
500928	Maquinaria	6	→	503127	Maquinaria	6
502193	Proyectos y Construcción de Obras Lineales y Urbanizaciones	6	→	503128	Procedimiento de construcción	6
500972	Drenaje de Infraestructuras	6	→	503124	Hidráulica II	6
500932	Geotecnia	6	→	503129	Mecánica de Suelos	6
500970	Geotecnia Vial	6	→	503130	Geotecnia y Cimientos	6
500924	Sistemas eléctricos de potencia	6	→	503122	Sistemas eléctricos de potencia	6
502191	Ingeniería Ambiental	6	→	503131	Impacto Ambiental	6
500935	Seguridad y Salud	6	→	503132	Seguridad y Salud	6
500948	Sistemas de Información Geográfica	6	→	503136	SIG	6
500937	Infraestructuras del Transporte Terrestre	6	→	503134	Infraestructuras del Transporte Terrestre	6
500968	Urbanismo	6	→	503154	Urbanismo	6
500973	Transporte y Territorio	6	→	503156	Transporte y Territorio	6
502195	Servicios Urbanos	6	→	503155	Servicios Urbanos	6
500952	Ferrocarriles	6	→	503141	Ferrocarriles	6
502197	Tráfico	6	→	503151	Tráfico	6
502194	Seguridad Vial	6	→	503152	Seguridad Vial	6
502198	Transportes Urbanos	6	→	503153	Transportes Urbanos	6
500969	Ampliación de Caminos	6	→	503159	Ampliación de Caminos	6
500971	Prácticas Externas	6	→	503160	Prácticas Externas	6

Sin intervenciones, se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Aprobación, si procede, de modificación de titulaciones. Introduce el punto la [Sra. Vicerrectora de Planificación Académica](#), indicando que se trae a este CdeG la modificación de tres Grados y un Máster Universitario. Todos ellos de la Facultad de Ciencias: los Grados son Biología, Estadística, y Biotecnología y Estadística; y, por otra parte, el Máster de Biotecnología Avanzada. Los cambios son considerados cambios menores.

En el Grado de Biología se propone añadir tres nuevas competencias vinculada al TFG; se propone cambiar la denominación de alguna asignatura, así como modificar el plan de Acción tutorial.

En el Grado de Biotecnología y Estadística se modifica el semestre de impartición de dos asignaturas.

En el Grado de Estadística se modifica la denominación de una asignatura, así como los resultados de aprendizaje.

En el MU de Biotecnología Avanzada, se corrige un error en relación con algunas titulaciones de acceso de ese Máster, como son Medicina, Farmacia y Fisioterapia.

Continúa la Vicerrectora su exposición, indicando que, desde hace unos meses, cualquier cambio que se realice en los Verifica, se tiene que consultar con ANECA, si es un cambio sustancial o no.

Sin intervenciones, se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Aprobación, si procede, de títulos propios y formación permanente. La [Sr. Vicerrectora de Planificación Académica](#) presenta el punto indicando que se trae al Consejo de Gobierno para su aprobación una propuesta de cursos en sus distintos formatos. Aprovecha la ocasión para recordar que la formación permanente está siendo unos de los ejes transversales que tenemos que seguir ofertando y apoyando. Se trata de una formación, que nos demandan las empresas e instituciones, que exige un trabajo importante y serio. La propuesta que se presenta contiene una serie de cursos de formación específica de gestión interna, de experto profesional y una serie de másteres propios. Algunos de ellos sujetos a la normativa antigua, pero la mayoría entran en la nueva normativa aprobada el 30 de diciembre de 2022.

En la oferta que se presenta, tenemos cursos de formación específica, dos de ellos en colaboración, y cursos de gestión interna. También se incluye una oferta de microcredenciales, nueva modalidad formativa, que consiste en acciones de 3 a 9 créditos. De este tipo, se ofertan nueve cursos, tres en colaboración y 7 de gestión interna. Por último, informa de la acción formativa que requiere titulación universitaria, tratándose en este caso de 6 cursos de especialistas, 6 cursos de experto, un Diploma de formación superior y 12 másteres. Termina su intervención indicando que, si se aprueba la oferta que se presenta, ésta tiene que ser sometida a la consideración del Consejo Social.

Sin intervenciones, se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Investigación y Transferencia.

Aprobación, si procede, de la creación de la empresa de base tecnológica Intedial.

Interviene la [Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia](#) informando que se han seguido todos los trámites necesarios para la creación de la empresa. Señala que ha pasado por el Consejo de Departamento, ha sido objeto de tratamiento en el Consejo Social y cuenta con informe favorable de los Servicios Jurídicos. Se trata de una empresa que se dedicará a mejorar el flujo conversacional a través del uso de la predicción por minería de procesos. La UEx tiene una participación del 5% en el capital social. Y los profesores de la UEx que solicitan la creación de la empresa son Juan María Hernández Núñez, Francisco Javier Rojo Martín y Javier Romero Álvarez.

Sin intervenciones, se somete a votación la propuesta de creación de la empresa y se aprueba por unanimidad.

Acuerdo de creación de Comisión delegada del Consejo de Gobierno para contratos realizados al amparo del artículo 60 de la LOSU.

La [Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia](#) expone los motivos que llevan a realizar la propuesta de esta Comisión. Se trata de una delegación de funciones y competencias del CdeG, referente a la autorización para la firma de contratos y convenios, al amparo de lo recogido en el art. 60 de la LOSU. Se trata de agilizar los trámites para ello. **Por parte del Equipo de Gobierno se propone la siguiente composición de la Comisión:**

Como presidente actuará el Rector. Como Secretario, el miembro de la comisión que designe el presidente o bien un funcionario/a del SGTRI, en cuyo caso actuará con voz, pero sin voto. Así como los 8 miembros del CdeG que se detallan a continuación:

D. Ángel Arias Domínguez, D. David González Gómez, D. Juan José Córdoba Ramos, D. Pedro José Clemente Martín, D. Pablo Vidal López, D. Juan Antonio Rosado Dionisio, D^a. Rosa M^a Amo Cacho y D. Alejandro Suarez Murillo.

Toma la palabra [Dña. Silvia Soriano Moreno](#), para manifestar que, de los 8 miembros de la Comisión, solo hay una mujer. En consecuencia, se estaría incumpliendo el Plan propio de Igualdad de la UEx, y la normativa relativa a la paridad en todos los órganos que existen o que puedan crearse.

Respecto a esta última cuestión, contestan tanto la Sr. Vicerrectora como el Sr. Rector, en el sentido que no siempre es posible conseguir la paridad. No obstante, y partiendo de la base que existe cierta urgencia en constituir la Comisión, propone que en este momento se acuerde la creación de la Comisión, y que a partir de este momento se trabaje para que exista una Comisión, cuya composición respete la paridad entre mujeres y hombre. Adquiriendo el compromiso que en el momento que se proceda a la renovación de los miembros de la Comisión, se deberá considerar que se respete la paridad entre mujeres y hombres.

Sometida a votación, es aprobada con un voto en contra, constandingo expresamente que el citado voto es emitido por Silvia Soriano Moreno.

Extensión universitaria.

Aprobación, si procede, del programa de la XXIV edición de los cursos internacionales de verano/otoño (2023).

La Sra. **Vicerrectora de Extensión universitaria** presenta el programa de los cursos de verano resaltando que se trata de una oferta de 19 cursos. Aunque la temática de los cursos es abierta, desde el vicerrectorado se recomendó una serie de áreas prioritarias como pueden ser patrimonio histórico, culturales, ciencias y tecnología, relaciones internacionales con especial atención a Iberoamérica, objetivo desarrollo sostenible, educación y nuevos planteamientos didácticos. De los 19 cursos, 8 se ofertan en la provincia de Badajoz: 8 en Badajoz, 1 en Almendralejo, 1 en Olivenza, 1 en Fregena1, 1 en Campanario. En la provincia de Cáceres la oferta alcanza también a 8 cursos, de los cuales 4 se realizarán de Cuacos de Yuste, 2 en Cáceres, 1 en Plasencia y 1 en Campanario. Por último, informa que 3 cursos se ofertan en la modalidad virtual. Los cursos se inician a finales de junio con 2 cursos en esta etapa, 6 en julio, 10 en septiembre y 1 en octubre.

Sin intervenciones, se somete a votación la propuesta y resulta aprobada por unanimidad.

Estudiantes, empleo y movilidad

Aprobación, si procede, de la tabla de ponderaciones de la EBAU correspondiente al curso 2024-2025.

Introduce el punto la **Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad** presentando la tabla de ponderaciones para el próximo curso.:

UEx - Tabla de Ponderaciones de Materias de la PAU - LOMLOE en Titulaciones de GRADO - Aplicable para la Admisión del Curso 2024-25	Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Biología	Ciencias Generales	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico AAPTU II	Dibujo Técnico II	Diseño	Empresa y DMN	Física	Fundamentos Artísticos	Geografía	Geología y CC. Amb.	Griego II	Historia Música y Danza	Historia del Arte	Latín II	Literatura Dramática	Matem. Aplic. CCSS II	Matemáticas II	Movimientos Cult. y Art.	Química	Técnicas de Expr. GP	Tecnología e Ing. II	Historia de España	Hiet. de la Filorcolla	Lengua Cast. y Lit. II	Leng. Extr. - Inglés	Leng. Extr. - Francés	Leng. Extr. - Portugués		
Grado en Biología			0,2	0,1							0,2					0,2						0,2		0,2						0,2	0,1	0,1	
Grado en Bioquímica			0,2								0,2											0,2		0,2									
Grado en Biotecnología			0,2								0,2											0,2		0,2									
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos			0,2	0,2							0,2											0,2		0,2		0,1					0,1	0,1	0,1
Grado en Ciencias Ambientales			0,2	0,2				0,2			0,2											0,2		0,2									
Grado en Enología			0,2	0,1							0,2											0,2		0,2									
Grado en Estadística								0,1			0,2										0,2	0,2										0,1	
Grado en Física				0,1				0,1			0,2					0,1						0,2		0,2									
Grado en Matemáticas			0,1	0,1				0,1			0,2					0,1						0,2		0,1									
Grado en Química			0,2					0,1			0,2					0,2						0,2		0,2									
Doble Grado en: Matemáticas / Estadística			0,1	0,1				0,1			0,2					0,1						0,2		0,1									
Grado en Administración y Dirección de Empresas		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Administración y Gestión Pública		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1		
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	0,1	0,2	0,2	0,2				0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2			0,1	0,1						
Grado en Comunicación Audiovisual		0,2	0,1				0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Criminología		0,1	0,2	0,2				0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		
Grado en Derecho		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	0,2			0,2	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		
Grado en Economía		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Grado en Educación Infantil	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
Grado en Educación Primaria	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
Grado en Ed. Primaria [Mod. Bilingüe Español-Inglés]	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	
Grado en Educación Social	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Finanzas y Contabilidad		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Grado en Información y Documentación		0,1	0,1	0,1				0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Grado en Periodismo		0,1	0,1	0,2				0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,1			0,1	0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2		
Grado en Psicología			0,2							0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1			0,1	0,2	0,2			0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Grado en Trabajo Social		0,1	0,1					0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,2	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Grado en Turismo		0,2	0,1					0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1		0,2	0,2			0,2	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Doble Grado en: A.D.E. / Derecho		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Doble Grado en: A.D.E. / Economía		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Doble Grado en: A.D.E. / Rel. Labor. y Rec. Humanos		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Doble Grado en: A.D.E. / Turismo		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1		0,2	0,2			0,2	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Doble Grado en: Comunic. Audiov. / Inform. y Docum.		0,2	0,1				0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		
Doble Grado en: Derecho / A.D.E.		0,1	0,1					0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		
Doble Grado en: Criminología / Derecho		0,1	0,2	0,2				0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	0,1			0,2	0,1	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		

UEX - Tabla de Ponderaciones de Materias de la PAU - LOMLOE en Titulaciones de GRADO - Aplicable para la Admisión del Curso 2024-25	Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Biología	Ciencias Generales	Cero y Técnica Vocal II	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico ADPO II	Dibujo Técnico II	Diseño	Empresa y DMN	Física	Fundamentos Anestésicos	Geografía	Geología y CC. Amb.	Griego II	Historia Música y Danza	Historia del Arte	Latín II	Literatura Dramática	Matem. Aplic. CCSS II	Matemáticas II	Movimientos Cult. y Art.	Química	Técnicas de Expr. GP	Tecnología e Ing. II	Historia de España	Hist. de la Filosofía	Lengua Cast. y Lit. II	Leng. Extr. - Inglés	Leng. Extr. - Francés	Leng. Extr. - Portugués	
Doble Grado en: Ed. Primaria / Ed. Infantil	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	
Doble Grado en: Periodismo / Comunic. Audiovisual		0,2	0,1	0,2			0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Doble Grado en: Periodismo / Inform. y Document.		0,1	0,1	0,2			0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1			0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Edificación			0,1					0,2	0,2	0,1	0,2			0,2			0,2			0,1	0,2		0,2		0,1							
Grado en Ingeniería Civil			0,1					0,2	0,1	0,1	0,2			0,2						0,1	0,2		0,2		0,1				0,1	0,1	0,1	
Grado en Ingeniería de las Explotaciones Agropec.			0,2					0,2	0,1	0,1	0,2			0,1						0,1	0,2		0,2		0,1				0,1	0,1	0,1	
Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecom.			0,1					0,2	0,1	0,1	0,2			0,1						0,1	0,2		0,1		0,1							
Grado en Ingeniería Eléctrica [Rama Industrial]								0,2	0,1	0,2	0,2			0,1						0,1	0,2		0,2		0,1				0,1	0,1	0,1	
Grado en Ing. Electrónica y Automática [Rama Indus.]								0,2	0,1	0,2	0,2			0,1						0,1	0,2		0,2		0,1				0,1	0,1	0,1	
Grado en Ing. en Diseño Industr. y Desarr. de Productos			0,1					0,2	0,2	0,1	0,2	0,1		0,1			0,1			0,2		0,1		0,1				0,2	0,1	0,1	0,1	
Grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática			0,1					0,2	0,1	0,1	0,2			0,2						0,1	0,2		0,1		0,1				0,2	0,1	0,1	
Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales								0,2	0,1	0,2	0,2			0,1						0,1	0,2		0,2		0,1				0,1	0,1	0,1	
Grado en Ingeniería Telemática en Telecomunicación			0,1					0,2	0,1	0,1	0,2			0,1						0,1	0,2		0,2		0,1				0,2	0,1	0,1	
Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural			0,2					0,2		0,1	0,2			0,2						0,1	0,2		0,2		0,1				0,2	0,1	0,1	
Grado en Ingeniería Hortofrutícola y Jardinería			0,2					0,2	0,1	0,1	0,2			0,1						0,1	0,2		0,2		0,1				0,1	0,1	0,1	
Grado en Ingeniería Industrias Agrarias y Alimentarias			0,2					0,2	0,1	0,1	0,2			0,1						0,1	0,2		0,2		0,1				0,1	0,1	0,1	
Grado en Ing. Informática en Ing. de Computadores			0,1					0,2	0,1	0,1	0,2			0,1						0,1	0,2		0,1		0,1							
Grado en Ingeniería Informática en Ing. del Software			0,1					0,2	0,1	0,1	0,2			0,1						0,1	0,2		0,1		0,1							
Grado en Ing. Informática en Tecnol. de la Información			0,1					0,2	0,1	0,1	0,2			0,1						0,1	0,2		0,1		0,1				0,2	0,1	0,1	
Grado en Ingeniería Mecánica [Rama Industrial]								0,2	0,1	0,2	0,2			0,1						0,1	0,2		0,2		0,1				0,1	0,1	0,1	
Grado en Ingeniería Química Industrial			0,1					0,2	0,1	0,2	0,2			0,1						0,1	0,2		0,2		0,1							
Doble Grado en: Ing. Telemática / Informática Tecn. Inf.			0,1					0,2	0,1	0,1	0,2			0,1						0,1	0,2		0,2		0,1							
Grado en Estudios Ingleses		0,2						0,1	0,1	0,1		0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,1	0,1		0,1		0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Filología Clásica		0,2						0,1	0,1	0,1		0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Filología Hispánica		0,2						0,1	0,1	0,1		0,2	0,2		0,2		0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Geografía y Ordenación del Territorio		0,2						0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Historia del Arte y Patrimonio Hist.-Artístico		0,2						0,1	0,2	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Historia y Patrimonio Histórico		0,2						0,1	0,1	0,2		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Francés		0,2						0,1	0,2	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1		0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Lenguas y Literaturas Modernas - Portugués		0,2						0,1	0,2	0,1		0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,1		0,1		0,1		0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Grado en Enfermería			0,2								0,2										0,1		0,2							0,1	0,1	0,1
Grado en Fisioterapia			0,2								0,2										0,1		0,2									
Grado en Medicina			0,2								0,2										0,1		0,2							0,1	0,1	0,1
Grado en Podología			0,2								0,2										0,1		0,2									
Grado en Terapia Ocupacional			0,2								0,2										0,1		0,2							0,2	0,1	0,1
Grado en Veterinaria			0,2								0,1										0,1		0,2									

Intervienen varios miembros del CdeG, proponiendo modificaciones en la ponderación de varias asignaturas, como son Tecnología e Ingeniería II, en los grados de Ingenierías, Dibujo Técnico en el grado de Matemáticas y Estadística, y Matemáticas Aplicadas en Ciencias de la Salud. La [Sra. Vicerrectora](#), comenta que se toma nota de las aportaciones y sugerencias de cambio, pero que se considerarían en todo caso para el curso 2025-26, y que están abierto para ello.

Los intervinientes mantienen sus propuestas y, por tanto, se someten a votación las modificaciones propuestas.

Tecnología e Ingeniería II, en los grados de Ingenierías, se pase a ponderar en 0,2: votos a favor 10, votos en contra 10. Se rechaza la propuesta por el voto de calidad del Sr. Rector.

Matemáticas Aplicadas en Ciencias de la Salud con la misma ponderación que Matemática II: votos a favor 15; votos en contra 11. Se aprueba la propuesta.

Dibujo Técnico en el grado de Matemáticas y Estadística, se pase a ponderar 0,2: votos a favor 10; votos en contra 16. Se rechaza la propuesta.

Se somete a votación la propuesta y resulta aprobada por unanimidad.

Calidad y Estrategia

Aprobación, si procede, de altas y bajas en la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx.

Toma la palabra la **Sra. Vicerrectora de Calidad y Estrategia** informando de las bajas y altas producidas en la Comisión de Evaluación de la Docencia de la UEx, en los términos que se exponen a continuación:

Campo Biomédico

TITULARES

DOCENTE	<u>BAJAS</u>	<u>ALTAS</u>	<u>CENTRO DE ORIGEN</u>
ALONSO RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	CAUSA BAJA	CLAVIJO CHAMORRO, MARÍA ZORAIDA	Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional
ESPEJO ANTÚNEZ, LUIS			
GONZÁLEZ MATEOS, ANTONIO	CAUSA BAJA	GERVASINI RODRÍGUEZ, GUILLERMO	Facultad de Medicina
PALOMO LÓPEZ PATRICIA			
ROSADO DIONISIO, JUAN ANTONIO			

SUPLENTES

DOCENTE	<u>BAJAS</u>	<u>ALTAS</u>	<u>CENTRO DE ORIGEN</u>
GÓMEZ GORDO, LUIS JESÚS			
OROPESA JIMÉNEZ, ANA			
RODRÍGUEZ SANTOS, LAURA			
CAMESELLE VIÑA, JOSÉ CARLOS	CAUSA BAJA	GUTIERREZ MORAÑO, PEDRO	CU Plasencia
GERVASINI RODRÍGUEZ, GUILLERMO	Pasa a titular	CACERES MADRID, VICTORIA	CU Plasencia

Campo Científico

TITULARES

DOCENTE	<u>BAJAS</u>	<u>ALTAS</u>	<u>CENTRO DE ORIGEN</u>
CALVO BLÁZQUEZ, LORENZO			
CALVO JURADO, CARMEN			
FERNÁNDEZ POZO, LUIS FRANCISCO			
RODRÍGUEZ CÁCERES, MARÍA ISABEL			
SABIO REY, EDUARDO			

SUPLENTES

DOCENTE	<u>BAJAS</u>	<u>ALTAS</u>	<u>CENTRO DE ORIGEN</u>
ACERO DÍAZ, FRANCISCO JAVIER			
GALÁN GONZÁLEZ, CARLOS ALBERTO			
JIMÉNEZ BARCO, ANTONIO			
MORA DÍEZ, NIELENE MARÍA			
PÉREZ SANCHEZ, CARLOS JAVIER	CAUSA BAJA	ALÍAS GALLEGO, JUAN CARLOS	Facultad de Ciencias

Campo Humanístico

TITULARES

DOCENTE	<u>BAJAS</u>	<u>ALTAS</u>	<u>CENTRO DE ORIGEN</u>
ALVAREZ GONZÁLEZ, SEVERINA	CAUSA BAJA	GALVÁN MALAGÓN, MARÍA CARMEN	Facultad de Educación y Psicología
DELICADO PUERTO, GEMA	CAUSA BAJA	CARMONA CENTENO, DAVID	Facultad de Educación y Psicología
MARTÍN CAMACHO, JOSÉ CARLOS			
MONTERO NAVARRO, MARTA			
SÁNCHEZ GARCÍA, MANUEL	CAUSA BAJA	HERMOSILLA ÁLVAREZ, CONCEPCIÓN	Facultad de Filosofía y Letras

SUPLENTES

DOCENTE	<u>BAJAS</u>	<u>ALTAS</u>	<u>CENTRO DE ORIGEN</u>
FERNÁNDEZ GARCÍA, MARÍA JESÚS			
FERNÁNDEZ PORTERO, IGNACIO			
HERMOSILLA ÁLVAREZ, CONCEPCIÓN	Pasa a titular	OGANDO GONZÁLEZ IOLANDA	Facultad de Filosofía y Letras

Campo Técnico

TITULARES

DOCENTE	BAJAS	ALTAS	CENTRO DE ORIGEN
ANDRADE GRACIA, MARÍA JESUS	CAUSA BAJA	CARRILLO CALLEJA, JUAN MANUEL	Escuela de Ingenierías Industriales
ARANDA MEDINA, EMILIO			
BACHILLER BURGOS, PILAR	CAUSA BAJA	CHAVES GONZÁLEZ, JOSE MANUEL	CU Mérida
BENITO BERNÁLDEZ, MARÍA JOSÉ			
CALDERÓN GODOY, ANTONIO JOSÉ	CAUSA BAJA	GARCIA ALONSO, JOSE MANUEL	Escuela Politécnica

SUPLENTES

DOCENTE	BAJAS	ALTAS	CENTRO DE ORIGEN
ACERO DÍAZ, JUAN LUIS			
CARMONA FERNÁNDEZ, DIEGO			
CARMONA MURILLO, JAVIER DOMINGO			
CÓRDOBA RAMOS, MARÍA GUÍA			
JURADO MÁLAGA, ELENA	CAUSA BAJA		
QUIRÓS ROSADO, ELIA MARIA	CAUSA BAJA	ALVAREZ FRANCO, FERNANDO JAVIER	Facultad de Ciencias

Campo Social

TITULARES

DOCENTE	BAJAS	ALTAS	CENTRO DE ORIGEN
ANDRADES CARLITO, LIDIA	CAUSA BAJA	CIUDAD GÓMEZ, ADELAIDA	Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo
CHAMORRO MERA, ANTONIO			
FELIPE CASTAÑO, MARÍA ELENA			
JIMÉNEZ CASTUERA, RUTH			
LÓPEZ RAMOS VICTOR			
ROBINA RAMÍREZ, RAFAEL	CAUSA BAJA	CORCHUELO MARTÍNEZ- AZUA, M ^a BEATRIZ	Facultad de CC. Económicas y Empresariales
RODILLA LEÓN, FRANCISCO			
TRABADELA ROBLES, JAVIER	CAUSA BAJA	LUIS DEL CAMPO, VICENTE	Facultad de Ciencias del Deporte

SUPLENTES

DOCENTE	BAJAS	ALTAS	CENTRO DE ORIGEN
ARRIAZU MUÑOZ, RUBEN	CAUSA BAJA		
BONALZAZO, JOSÉ LUIS			
PALOMINO SOLÍS, ELIADES MARÍA			
PAREJO MORUNO, FRANCISCO JAVIER	CAUSA BAJA		
RAMAJO HERNÁNDEZ. JULIAN	CAUSA BAJA		
VALERO AMARO, VICTOR			

Sin intervenciones, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Asuntos de trámite.

Se tratan los **Convenios con otras Instituciones** y los **Convenios SGTRI**. Pasa a informarnos el **Sr. Secretario General** del detalle de los Convenios por cada apartado:

De los **Convenios con otras Instituciones**, nos presentan **54 Convenios** de **Colaboración** y **118 Convenios** de **Cooperación Educativa**, aprobándose, todos ellos, por unanimidad.

Y respecto a los **Convenios SGTRI**, nos presenta para la consideración del Consejo de Gobierno **58 Convenios/Contratos**, por un importe global de **857.032,52 €**, aprobándose todos ellos, igualmente, por unanimidad.

Ruegos y preguntas.-

[Luis Espada Iglesias](#) realiza dos preguntas y dos ruegos.

Pregunta por la incidencia producida el día de votación, donde se comprobó que la aplicación permitía al Sector A, votar a los candidatos del Sector B.

Pregunta por el tipo de la Licencia, así como el nivel de seguridad contratado con la empresa suministradora de la aplicación utilizada en la votación fallida del Claustro.

Ruega que se organicen y se prevean, al igual que sucedió en las Elecciones a Rector, de puntos de votación distribuidos por los campus y centros.

Ruega que unos días antes a la votación, se informe a toda la comunidad universitaria del horario disponible para emitir el voto.

El [Sr. Secretario General](#) responde a las cuestiones planteadas en los siguientes términos:

Que la incidencia referida sobre que el sector A también podía votar en el Sector B, indica que, **además de ese, se detectaron otros fallos**, y todo ello fue **debido al fallo y bloqueo del sistema**. Entiende que no debería reproducirse esa situación en la nueva votación del día 13 de junio.

En cuanto a la Licencia contratada indica que lo es en función del número de usuarios, y que, en nuestro caso, se ha previsto para más de 20.000 usuarios, por lo que entiende que no debería existir ningún problema.

En relación a los instalación de puntos de votación, indica que se está trabajando con el Servicio de Informática y los responsables informáticos de los Centros.

Por último, sobre informar y recordar a la comunidad universitaria del horario de votación, toma nota, y no ve ningún problema en hacerlo.

Si estuvieras interesado en alguna información adicional a lo aquí expuesto, quedamos a tu disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Luis Espada Iglesias